



“2013, AÑO DE LA SALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”

XIII LEGISLATURA

INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO.

**C.DIP.JESÚS SALVADOR VERDUGO OJEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE
LA XIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E.**

CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA,

DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN A QUIENES TENGO EL GUSTO DE
SALUDAR Y AGRADECER SU PRESENCIA,

DEL PERSONAL QUE LABORA EN ESTE HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO,

DEL PÚBLICO QUE NOS DISTINGUE CON SU ASISTENCIA,

HONORABLE ASAMBLEA:

LA QUE SUSCRIBE DIPUTADA **MARISELA AYALA ELIZALDE**,
COORDINADORA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA XIII LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN
USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LO DISPUESTO POR EL
ARTÍCULO 105 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SOMETO
A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA PRESENTE **INICIATIVA
DE ACUERDO ECONÓMICO**, BAJO EL TENOR SIGUIENTE:



“2013, AÑO DE LA SALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”

XIII LEGISLATURA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Desarrollo Social es parte fundamental para garantizar el mejoramiento de la vida de todas las personas.

El Desarrollo Social se refiere al desarrollo del capital humano y capital social en una sociedad. Implica una evolución y cambio positivo en las relaciones de los individuos, grupos e instituciones en una sociedad. Implica principalmente desarrollo económico y humano. Su proyecto a futuro es el bienestar social.

No hay desarrollo sostenible sin justicia social y equidad. El tema del desarrollo social en México es sumamente sensible, toda vez que somos un país de profundas desigualdades y con elevados niveles de pobreza y subdesarrollo en varias partes del territorio nacional. Esta situación de desigualdad y exclusión genera un preocupante deterioro del tejido social.

La complejidad alcanzada por la sociedad nacional, diversificación de los intereses y los elevados grados de heterogeneidad y desigualdad existentes hacen necesario avanzar hacia una Agenda Social considerando una mayor diversidad de planos, ir más allá del objetivo de superar la pobreza. Para alcanzar en mayor medida la igualdad se requiere una política de desarrollo que integre lo económico y lo social y que considere la mayor equidad en la definición de la estrategia de desarrollo y de la política macroeconómica.

Esta situación demanda trabajar en el marco del Pacto Federal para posicionar un concepto moderno de derechos sociales, por incorporar un enfoque de desarrollo humano y por alcanzar una seguridad social integral.



“2013, AÑO DE LA SALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”

XIII LEGISLATURA

Como sociedad debemos poner en el centro del desarrollo, el desarrollo humano, para ello se tiene que mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos a través de un incremento de sus bienes con lo que puede cubrir sus necesidades básicas y complementarias, y de la creación de un entorno en el que se respeten los derechos humanos de todos ellos.

La política social en México ha considerado como aspectos las necesidades básicas de ocupación, educación, salud, vivienda y alimentación, haciendo énfasis en la situación de pobreza y marginalidad social, particularmente en la población en pobreza extrema.

Generalmente ha tenido el objetivo de propiciar la igualdad de oportunidades y de condiciones que aseguren a la población el disfrute de los derechos individuales y sociales consagrados en la Constitución; elevar los niveles de bienestar y calidad de vida de los mexicanos; y, de manera prioritaria, disminuir la pobreza y la exclusión social.

En 1992, a nivel nacional se dió la creación de la Secretaría de Desarrollo Social.

La SEDESOL se creó con el propósito de atender en una sola dependencia a los diferentes programas que se desprenden de las políticas públicas de carácter social, es decir, aquellas que van dirigidas a atender a los sectores más desprotegidos de la población.

En síntesis, la SEDESOL, sería una dependencia que formulé y conduzca la política social en materia de vivienda, abasto social, y superación de la pobreza, con atención especial a los estratos de población de muy escasos recursos.



“2013, AÑO DE LA SALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”

XIII LEGISLATURA

Por otra parte, en relación al marco jurídico del desarrollo social, la actual Ley General de Desarrollo Social fue publicada el 20 de enero del 2004.

El Gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto ha hecho reformas a las atribuciones de la SEDESOL, reforzando y focalizando más las competencias de esta Secretaría de acuerdo al proyecto nacional que impulsará en el período 2013-2018.

En el caso de Baja California Sur, como antecedente podemos mencionar que en período de 1987-1993 siendo Gobernador el Lic. Víctor Manuel Liceaga Ruibal en la Administración Pública Estatal se creó y operó la Secretaría de Bienestar Social.

La cual desapareció en el siguiente período constitucional de gobierno y sus funciones de alguna forma fueron incorporadas a la Secretaría General de Gobierno. Y es hasta esta Administración Estatal 2011-2015 que en la estructura orgánica de la Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico se creó y operó una Subsecretaría de Desarrollo Social.

Asimismo hay que hacer notar que a nivel estatal se carece de una Ley en materia de desarrollo social.

El Plan Estatal de Desarrollo 2011-2015 **considera como uno de sus Ejes Rectores del Desarrollo Estatal el de: "Desarrollo Social y Calidad de Vida**, a través del cual se busca promover a la familia como eje de bienestar social, que atiende a toda la población, generando condiciones de vida en un ambiente digno y estimulante a través del fortalecimiento del capital humano y el incremento del patrimonio natural, cultural y social."

Dicho **Eje Rector I** está compuesto por dos **Capítulos** el de **Igualdad de Oportunidades** el cual considera los temas de: Población, Familia y Sociedad, Atención de la Marginación y Pobreza, Equidad de



“2013, AÑO DE LA SALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”

XIII LEGISLATURA

Género, Juventud, Vivienda, Energía para mejorar las condiciones de vida y Telecomunicaciones como vía de progreso en comunidades rurales.

Y de **Calidad de Vida** que comprende los temas de: Salud, Educación, Deporte, Cultura e Identidad.

Asimismo, **éste Eje Rector en su introducción señala:** " las demandas son complejas y los recursos escasos, pero con propuestas innovadoras y con alternativas de financiamiento para el desarrollo, es factible promover una amplia política social, que permita mejorar la calidad de vida de la población sudcaliforniana prioritariamente la más desprotegida y ampliar las oportunidades de superación individual y colectiva para mantener en la práctica los principios de equidad y justicia."

En su **Apartado 1.1.3. Atención a la Marginación y Pobreza** considera lo siguiente:

"Escenario Actual Estatal"

La migración interna del país, se ha convertido cada vez más en el principal determinante demográfico de los cambios en la distribución geográfica de la población de Baja California Sur.

La composición del flujo migratorio, sobre todo en la última década, está caracterizada por una importante participación de población indígena.

Según los últimos registros censales de la conformación de la población, se integra en promedio con un 40% de población no nativa y en el caso del Municipio de Los Cabos, hasta un 56% proveniente principalmente de los Estados de Guerrero, Oaxaca y Distrito Federal; por lo que puede afirmarse que los índices de



"2013, AÑO DE LA SALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

XIII LEGISLATURA

marginación que se han generado en los últimos años, tiene su origen principalmente en el fenómeno migratorio.

Saldo Neto Migratorio 2000-2010

AÑO	INMIGRANTES	EMIGRANTES	SALDO
2000	40,339	15,888	24,451
2005	41,313	10,855	30,458
2010	73,920	17,830	56,090
TOTAL	155,572	44,573	110,999

FUENTE: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2000, 2005 y 2010.

Rebasando la dinámica demográfica natural del Estado, los Municipios de Los Cabos y recientemente el de Loreto, ha propiciado un fenómeno de movimiento migratorio que ha sobrepasado las expectativas de desarrollo social.

Existe una creciente demanda de vivienda, de salud y educación que no han podido ser resueltas por el crecimiento poblacional que anula la planeación para el desarrollo que se ha generado, inclusive a nivel federal los datos que se tienen son traspasados por la realidad, según los indicadores socioeconómicos, se ha generado una marginación calculada en Los Cabos de cerca de 66,000 habitantes, de poco más de 32,000 en La Paz, más de 14,000 en Comondú, y cerca de 12,000 en Mulegé. Si bien, en el ámbito nacional la entidad es considerada como de un bajo nivel de marginalidad, proporcionalmente existe y va en aumento, generado principalmente por la inmigración; asimismo, se ha registrado una creciente población indígena, que en algunos casos vive en condiciones de marginalidad, identificándose 73 localidades con población indígena de carácter marginal donde existen 15, 067 habitantes, concentrándose el 50 por ciento de las localidades en el Municipio de La Paz.



“2013, AÑO DE LA SALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”

XIII LEGISLATURA

Escenario Prospectivo

Para alcanzar la igualdad de oportunidades, el Gobierno del Estado deberá trabajar para disminuir el desequilibrio regional, mejorar la calidad de vida de las comunidades, abatir los rezagos en los grupos vulnerables y contribuir a la reducción de la pobreza a través del desarrollo de sus capacidades.

Se pondrá mayor énfasis en el desarrollo de las capacidades básicas, lo que permitirá generar mayores oportunidades de empleo y facilitará el acceso a la salud, educación, nutrición y servicios básicos de vivienda.

Resulta indispensable, disminuir la desigualdad entre ámbitos geográficos para igualar las oportunidades. Las regiones son sistemas integrados donde su desarrollo no se limita al económico, sino que se refiere a un enfoque multidimensional que considera los aspectos ambientales, culturales, sociales, institucionales y de desarrollo humano.

Las políticas dirigidas a este fin, deberán comprender acciones para buscar sinergias, orden y armonía entre regiones, aprovechando y respetando sus vocaciones, impulsando su potencial productivo y promoviendo su sustentabilidad ambiental, humana, económica y social.

El propósito del gobierno será reducir los índices de marginalidad y medición de la pobreza, aplicando estrategias que impacten directamente en las comunidades marginadas, ofreciéndoles mayores oportunidades para elevar la calidad de vida de las familias.



“2013, AÑO DE LA SALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”

XIII LEGISLATURA

OBJETIVOS

* Impulsar el desarrollo social, ambiental, económico y humano de las comunidades marginadas y con vulnerabilidad, dotándoles de infraestructura y servicios básicos que mejoren la calidad de vida de sus habitantes.

ESTRATEGIAS

* Reducir los indicadores de marginación y de medición de la pobreza, a través de políticas públicas que generen mayor inversión de infraestructura básica, buscando una mejor calidad de vida y bienestar de las comunidades marginadas.

* Proveer la infraestructura de servicios básicos necesaria para reducir los rezagos y la marginación, incidiendo de forma directa en el desarrollo equitativo de las regiones.

* Impulsar la firma de convenios de coordinación en asuntos de población entre instituciones públicas, sociales y privadas, tanto estatales como municipales.

* Determinar los segmentos de la población en situación de marginación y de pobreza bajo un enfoque multidimensional que considere las condiciones dinámicas, socioeconómicas y demográficas, muy particulares de Baja California Sur.

* Coadyuvar a reducir los problemas de pobreza y marginación en que se encuentran las familias jornaleras.

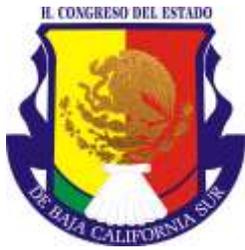
* Apoyar a las personas que viven en situación de vulnerabilidad y en pobreza, para mejorar las condiciones de su vivienda.

LÍNEAS DE ACCIÓN

* Implementar el Programa Estatal de Desarrollo Social.

* Lograr la concertación de los tres órdenes de gobierno, iniciativa privada y las organizaciones de la sociedad civil para impulsar el desarrollo social.

* Promover la organización y participación social de las comunidades en torno a su propio desarrollo.



“2013, AÑO DE LA SALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”

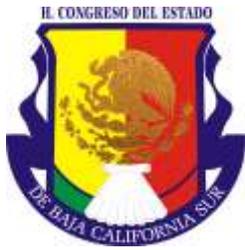
XIII LEGISLATURA

- * Establecer convenios de colaboración entre el estado y los municipios para la ampliación y mejoramiento de la infraestructura de servicios básicos.
- * En coordinación con las dependencias estatales, federales y municipales, impulsar programas de ampliación, rehabilitación y mejoramiento de vivienda.
- * Modernizar y ampliar la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y electrificación a fin de garantizar a la población un acceso equitativo que mejore su calidad de vida.
- * Fomentar el autoempleo a través del desarrollo de actividades productivas con enfoque sustentable, considerando el potencial de la región.
- * Operar un padrón de las comunidades marginadas con la actualización de los principales indicadores de marginalidad estableciendo criterios de priorización para su atención.
- * Instrumentar programas y/o acciones que contribuyan a eliminar rezagos en las regiones donde las condiciones sociales y geográficas dificulten la introducción de servicios básicos.
- * Impulsar y proyectar los oficios tradicionales, a fin de rescatar su permanencia como parte del patrimonio cultural del estado.
- * Fomentar la actividad artesanal en el estado, protegiendo su desarrollo e impulsando su cadena de valor.

Por otra parte, en su **Visión 2030: Baja California Sur dentro de 20 años** señala:

"Contamos con importantes avances en materia de desarrollo social que permiten a los sudcalifornianos gozar de mayor igualdad de oportunidades. También tenemos rezagos que es necesario vencer con una visión sustentable, pero sobretodo con una comprometida responsabilidad social.

La perspectiva hacia un futuro mejor, implica que nos comprometemos con una Baja California Sur desarrollada integral y equitativamente, con una familia renovada, un capital humano



“2013, AÑO DE LA SALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”

XIII LEGISLATURA

sólido, gracias a que las oportunidades de crecimiento integral y de empleo bien remunerado están al alcance de todos los habitantes; con un patrimonio cultural, natural y social, equilibrado y consolidado, y con un gobierno eficiente, profesional y transparente.”

Por último, en sus **Anexos: Listado de Programas Sectoriales y Especiales de Desarrollo** señala que se elaborará un **Programa Estatal de Desarrollo Social**.

Este escenario y perspectiva institucional del desarrollo estatal, nos lleva a la necesidad de que para realmente instrumentar con eficiencia y eficacia este proceso de planeación, programación y gestión del desarrollo de Baja California Sur, no basta que exista una Subsecretaría de Desarrollo Social para tal fin.

Por lo que se hace indispensable que en la Administración Pública Estatal exista y operé una Dependencia encargada de la implementación de los mecanismos y políticas públicas orientadas al crecimiento de las condiciones de vida de la población, mediante la incorporación plena de los individuos, grupos y sectores de la sociedad, comunidades y regiones, al desenvolvimiento integral y sustentable de sus capacidades productivas y su calidad de vida.

Con una **Visión**, comprometida en la aplicación de las políticas sociales que conduzcan a la ejecución eficiente y transparente de las obras y acciones encaminadas con el desarrollo regional, la infraestructura social básica y los programas de desarrollo que busquen la plena equidad social para todos los sudcalifornianos. Y

Una **Misión** de: Ser la Secretaría que coordine y conduzca el Sistema Estatal de Desarrollo Social, orientado al progreso de la población, estableciendo una vinculación estrecha con los grupos sociales



“2013, AÑO DE LA SALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”

XIII LEGISLATURA

para mejorar las condiciones de vida digna y sostenida de los sudcalifornianos, mediante la creación de políticas públicas que generen oportunidades sociales y capacidades humanas a las personas de mayor desventaja social.

Por lo que, concluyo, que es necesario que el Gobierno del Estado de Baja California Sur, cuenta con una Dependencia Estatal que su atribución sea la de: Formular, conducir y evaluar la Política General de Desarrollo Social y Humano para la atención efectiva de la pobreza, el ejercicio de los programas sociales de beneficio comunitario y desarrollo social.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de ésta honorable asamblea la siguiente:

INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO

ÚNICO: LA DECIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. LIC. MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA LA CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR.

A T E N T A M E N T E
LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A 04 DE JUNIO DEL AÑO 2013.

DIP. MARISELA AYALA ELIZALDE.
COORDINADORA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA
DEL PRI EN LA XIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
B.C.S.